



DECRETO N° 1335

CHIGUAYANTE, 06 OCT. 2009

VISTOS: Decreto N° 1190 de fecha 7 de septiembre de 2009 que nombra Comisión de Recepción Definitiva de la Obra 111/2008 "Iluminación Sector Valle La Piedra 2"; Acta de Recepción Definitiva de fecha 16 de septiembre de 2009; Liquidación Final del Contrato de fecha 29 de septiembre de 2009 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Ratifícase Acta de Recepción Definitiva de la Licitación Pública 111/2008 "Iluminación Sector Valle La Piedra 2" de fecha 16 de septiembre de 2009, suscrita por los señores Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones; Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de Dirección de Obras y Yordi Ibarra Leal, Inspector Técnico de la Obra.
2. Apruébase la Liquidación Final de Contrato de la Obra 111/2008 "Iluminación Sector Valle La Piedra 2" de fecha 29 de septiembre de 2009.
3. Procédase a la devolución de la Garantía por Correcta Ejecución de la Obra al Contratista Juan Valderrama Piedra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/OFF/off  
Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Yordi Ibarra Leal (ITO)
- Interesados

